



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Montería
República de Colombia

SECRETARIA. Montería, marzo 10 de 2021.

Señora Jueza paso a su despacho el proceso verbal sumario CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL rad. 0252-2020, informándole que se encuentra pendiente señalar nueva fecha para la práctica de la entrevista virtual al menor. Provea.

AIDA ARGEL LLORENTE
Secretaria

JUZGADO TERCERO DEL CIRCUITO FAMILIA. Montería, diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Por ser procedente el juzgado señalará nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de audiencia para la práctica de la entrevista virtual al menor JHON LUIS VILLABA RAMIREZ, la que se realizará en forma virtual a través de la plataforma teams siguiendo las directrices impartidas por el C. Superior de la Judicatura, como mecanismo de prevención en el marco de la crisis sanitaria originada por el Covid 19.

En consecuencia de lo expuesto, este Juzgado, RESUELVE:

PRIMERO: CONVOQUESE a los apoderados y a las partes para que concurran a la audiencia virtual atendiendo las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura al establecer la virtualidad como mecanismo de prevención en el marco de la crisis sanitaria originada por el Covid 19

SEGUNDO: Fijar el día 5 de abril del presente año a las 10:00 a.m para la práctica de la entrevista virtual al menor JHON LUIS VILLABA RAMIREZ. En presencia de la defensora de familia y la procuradora de familia .

TERCERO: ENVIASE el link mediante el cual deberá unirse a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Jueza,


MARTA CECILIA PETRO HERNANDEZ